

 Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-3 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 11
	Formato de Certificado de Insuficiencia de Personal	

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABIO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La Entidad Estatal requiere una persona natural cuya formación profesional sea en disciplinas del área de educación.

La entidad requiere una persona natural profesional en el área de educación con mínimo tres (03) años de experiencia contado desde la fecha de graduación, que dentro de su experiencia específica certifique mínimo un (01) año en el sector de Educación.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor Pablo Enrique Camacho Carrillo, Alcalde Municipal de Tabio Cundinamarca.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2023.

(Original Firmado)
LISDAIRA ROJAS GAMBA
SECRETARIA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA